

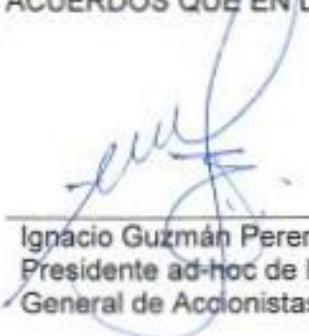
LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ASISTENCIA ESPECIALIZADA DEL ECUADOR GEAEQUADOR S.A., CELEBRADA EL TREINTA DE ABRIL DEL DOS MIL DIECIOCHO, A LAS 10:00 HORAS.

Mediante el presente documento, procedo a formar la lista de asistentes a la Junta General Ordinaria y Universal Accionistas de la compañía **ASISTENCIA ESPECIALIZADA DEL ECUADOR GEAEQUADOR S.A.**, convenida para el día de hoy, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales de esta compañía, con la concurrencia de los siguientes accionistas:

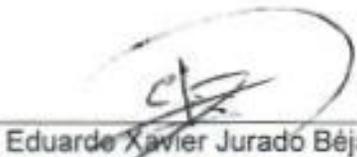
ACCIONISTA	Número de acciones	FIRMA
GRUPO ESPECIALIZADO DE ASISTENCIA INTERNACIONAL S.A. DE C.V. representada por el señor Ignacio Guzmán Perera.	60	
CONSOLIDOS S.A., representada por el señor Eduardo Xavier Jurado Bejar.	40	
Total de las Acciones suscritas	100	

Guayaquil, Abril 30 de 2018.

IGNACIO GUZMÁN PERERA Y EDUARDO XAVIER JURADO BÉJAR, EN NUESTRO CARÁCTER DE PRESIDENTE AD-HOC Y SECRETARIO AD-HOC, RESPECTIVAMENTE DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AL RUBRO INDICADA POR ASÍ HABERLO DECIDIDO LOS ACCIONISTAS DE LA MISMA, CERTIFICAMOS QUE PARA LA CELEBRACIÓN DE DICHA JUNTA DE ACCIONISTAS SE ENCUENTRAN PRESENTES Y REPRESENTADAS LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES QUE CONFORMAN EL CAPITAL SOCIAL SUSCRITO DE ASISTENCIA ESPECIALIZADA DEL ECUADOR GEAEQUADOR S.A., DE CONFORMIDAD CON LO ASENTADO EN EL LIBRO DE REGISTRO DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD, Y DEMÁS DOCUMENTOS EXHIBIDOS, ACCIONISTAS QUIENES FIRMAN EN LA PRESENTE LISTA DE ASISTENCIA, POR LO QUE ES PROCEDENTE DECLARAR LEGALMENTE INSTALADA LA MISMA Y VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE EN LA MISMA SE TOMEN, DAMOS FE.-----



Ignacio Guzmán Perera.
Presidente ad-hoc de la Junta
General de Accionistas



Eduardo Xavier Jurado Béjar.
Secretario ad-hoc de la Junta
General de Accionistas

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ASISTENCIA ESPECIALIZADA DEL ECUADOR GEAEQUADOR S.A. CELEBRADA EL TREINTA (30) DE ABRIL DEL DOS MIL DIECIOCHO (2018).

En el cantón Guayaquil, a los treinta días del mes de Abril del dos mil dieciocho, siendo las diez horas, en la Sala de reuniones de la oficina 2602 ubicada en 9 de Octubre número 100 y Malecón, Edificio La Previsora, Piso 26, de la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **ASISTENCIA ESPECIALIZADA DEL ECUADOR GEAEQUADOR S.A.** de manera Universal, de acuerdo con lo previsto en artículo DECIMO OCTAVO de los Estatutos Sociales y 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital social pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de accionistas, que son:

1) GRUPO ESPECIALIZADO DE ASISTENCIA INTERNACIONAL S.A. DE C.V., representada por Ignacio Guzmán Perera, según se desprende del poder que exhibe, documento que se guarda en el expediente abierto como consecuencia de la celebración de esta Junta de Accionistas; empresa propietaria de sesenta acciones;

2) CONSOLIDOS S.A., representada por el señor Eduardo Xavier Jurado Béjar, quien comparece en su carácter de Presidente y Representante legal de la Compañía, según se desprende de los documentos que exhibe cuya copia de los mismos que se guardan en el expediente abierto como consecuencia de la celebración de esta Junta de Accionistas, empresa propietaria de cuarenta acciones;

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una, se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a un voto en las deliberaciones.

Todos los comparecientes representan a la totalidad del capital suscrito de la compañía, por lo que al amparo de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías y Artículo VIGESIMO CUARTO de los Estatutos Sociales, por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas de manera Universal. Asiste también el señor Sergio Díaz-Barriga Pardo, como Gerente General de la compañía y el señor Fulton Bolívar Zhune Gaona, Comisario de la misma invitados. Actúan como Presidente y Secretario en esta reunión y en ausencia de las personas que deben hacerlo, las siguientes personas: Presidente ad-hoc de la Junta, el señor Ignacio Guzmán Perera y como Secretario ad-hoc, el señor Eduardo Xavier Jurado Béjar, personas elegidas por los accionistas presentes en la reunión para ocupar tales encargos tal y como lo dispone el artículo 244 de la Ley de Compañías.

Una vez realizado el listado de los accionistas presentes, mismo que se agrega al legajo de la presente acta, el cual fue elaborado con base en el libro de acciones y accionistas de la sociedad, y comprobado el quórum de asistencia de la totalidad del capital suscrito de la misma, el Presidente ad-hoc de la Junta declara legalmente instalada la presente Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas.

Acto seguido, el Presidente ad-hoc de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, propuso a los accionistas llevar al cabo la junta con base en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lectura, discusión y en su caso aprobación o rechazo del informe anual de la Administración de la compañía acerca de la situación económica, financiera y legal de la misma correspondiente al ejercicio 2017.**

2. **Discusión, y en su caso aprobación o rechazo de los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2017, después de analizar el informe del Comisario y, en su caso, constitución de reservas expresas, facultativas y de libre disposición.**
3. **Propuesta de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2017.**
4. **Designación de Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2018.**
5. **Designación de la persona que como delegado de la Junta de Accionistas dé cumplimiento a las resoluciones tomadas en la misma.**

Los accionistas presentes por unanimidad de votos se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el Presidente ad-hoc de la Junta de Accionistas y expresan que para la celebración de esta Junta, para constancia y además en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 246 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente acta.

Acto seguido se procedió a desarrollar el orden del Día propuesto de la siguiente manera:

PUNTO UNO.- Lectura, discusión y en su caso aprobación o rechazo del informe anual de la Administración de la compañía acerca de la situación económica financiera y legal de la misma correspondiente al ejercicio 2017.- El Presidente ad-hoc de la Junta en uso de la palabra manifestó a los accionistas que el referido informe ya había sido hecho del conocimiento de éstos, y que previamente a la celebración de esta Junta de Accionistas, el referido informe ya había sido revisado por los accionistas por conducto de sus representantes quienes habían analizado cuidadosamente el informe anual antes referido, al encontrarse éste a su disposición en la Administración de la Compañía, proponiendo a los accionistas se oviara la lectura del mismo, propuesta que fue aprobada por unanimidad de los accionistas.

Conocido por los accionistas concurrentes el punto uno del Orden del Día, y una vez sometido a votación por el Presidente, la Junta de Accionistas, por unanimidad de votos, tomó las siguientes:

RESOLUCIONES

UNO.- Se aprueban y ratifican expresamente todos y cada uno de los actos realizados por la Gerencia General y los Administradores de la compañía durante el ejercicio económico del dos mil diecisiete (2017), con base en el Informe Anual presentado para su aprobación, liberando desde este acto al Gerente General y a los Administradores de la compañía de cualquier responsabilidad en que hubieren incurrido por el ejercicio de su encargo.

DOS.- Se dispone que copia del informe sea agregado al expediente de esta Junta.

* * *

PUNTO DOS.- Discusión, y en su caso aprobación o rechazo de los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2017; después de analizar el informe del Comisario y, en su caso, constitución de reservas expresas, facultativas y de libre disposición.- Quien preside la Junta somete a la consideración de los señores accionistas, los Estados Financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico dos mil diecisiete (2017), y toda vez que la referida información financiera ya había sido hecha del conocimiento de éstos, y que previamente a

la celebración de esta Junta de Accionistas, la mencionada información financiera de la compañía ya había sido revisada por los accionistas por conducto de sus representantes quienes habían analizado cuidadosamente la misma, al encontrarse ésta a su disposición en la Administración de la Compañía, propuso se obviara su lectura por economía procesal, lo cual fue aprobado por los accionistas por unanimidad; de la misma manera se hacía mención que en el ejercicio económico que se revisa, la compañía generó una utilidad neta de libre disposición por la cantidad de USD\$414,703.59 (CUATROCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS). Antes de proceder a resolver sobre los documentos sometidos a consideración de la Junta de Accionistas, el Presidente ad-hoc de la Junta manifiesta que el informe presentado por el Comisario de la Compañía con referencia a los mencionados documentos ya ha sido materia de análisis y de información por parte de los accionistas de manera previa, por lo que se solicita obviar la lectura del mismo, solicitud que fue aprobada por unanimidad de los accionistas.

Conocido por los accionistas concurrentes el punto dos del Orden del Día, y una vez sometido a votación a solicitud previa del Presidente, la Junta de Accionistas, por unanimidad de votos, tomó las siguientes:

RESOLUCIONES

UNO.- Se aprueba en todas y cada una de sus partes, los Estados Financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año dos mil diecisiete (2017), que registra una utilidad neta de libre disposición por la cantidad de USD\$414,703.59 (CUATROCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS), ello después de conocer y analizar el informe que al respecto rinde el Comisario.

DOS.- Se libera en este acto a los Administradores de la compañía de cualquier responsabilidad en que pudieran haber incurrido en el ejercicio del encargo que desempeñaron durante el ejercicio económico citado en la resolución anterior, sirviendo la presente resolución como el finiquito más amplio que en derecho proceda.

TRES.- Vista la aprobación de los Estados Financieros de la Compañía, que contienen entre otros Balance General (Estado de Situación Financiera) y el Estado de Resultados (Estado de Resultados Integrales) por el ejercicio económico que corrió del 1 de Enero al 31 de Diciembre 2017, efectúense los asientos contables, compensaciones y conciliaciones que correspondan.

* * *

PUNTO TRES: Propuesta de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2017.-

En desarrollo del punto tres de la Agenda del Día, el Presidente ad-hoc de la Junta de Accionistas propone a los accionistas la distribución de las utilidades de libre disposición correspondientes al ejercicio económico 2017, y cuyo importe a distribuir propone que sea por la cantidad de USD\$414,703.59 (CUATROCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS), importe equivalente al cien por ciento (100%), sobre la utilidad neta del ejercicio económico del año dos mil diecisiete (2017), importe que será pagado en el momento que la suficiencia presupuestal de la Compañía así lo permita, sin afectar las operaciones de la misma.

Conocido por los accionistas concurrentes el punto tres del Orden del Día, y una vez sometido a votación previa solicitud del Presidente, la Junta de Accionistas, por unanimidad de votos, tomó las siguientes:

RESOLUCIONES

UNO.- Se aprueba el reparto de un dividendo a los accionistas de la Compañía por la cantidad de USD\$414,703.59 (CUATROCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS), remanente de la utilidad neta de libre disposición del ejercicio económico del año dos mil diecisiete (2017), cuyo importe será distribuido entre los accionistas, en partes proporcionales según su participación en el capital social de la Compañía, y en el momento que la suficiencia presupuestal de ésta así lo permita, sin afectar las operaciones de la misma.

DOS.- Vista la aprobación del reparto del dividendo a que se refiere la resolución UNO anterior, efectúense los asientos contables y demás trámites administrativos que el caso requiera.

PUNTO CUATRO: Designación de Comisario de la compañía para el ejercicio 2018.- En desarrollo del punto cuarto de la Agenda del Día, el Presidente ad-hoc de la Junta de Accionistas propone a los accionistas nombrar al señor Fulton Bolívar Zhune Gaona, como Comisario de la Compañía, motivo por el cual solicita a los accionistas pronunciarse al respecto.

La Junta de Accionistas, preva solicitud del Presidente tomó por unanimidad de votos la siguiente:

RESOLUCION

ÚNICA.- Se designa por el plazo de un año al señor Fulton Bolívar Zhune Gaona, como Comisario de la compañía.

PUNTO CINCO: Designación de la persona que como delegado de la Junta de Accionistas dé cumplimiento a las resoluciones tomadas en la misma.- Respecto al quinto punto del Orden del Día, y en uso de la palabra, el Presidente ad-hoc de la Junta manifestó a los accionistas que en vista de las resoluciones tomadas en el desarrollo del orden del día, se hacía necesario designar a la o a las personas que en representación de la compañía, ejecuten las acciones necesarias, para vigilar el debido cumplimiento de las resoluciones tomadas en la presente Junta.

Conocido ampliamente por los accionistas concurrentes el punto cinco del Orden del Día, y una vez sometido a votación previa solicitud del Presidente, la Junta por unanimidad de votos tomó la siguiente:

RESOLUCION

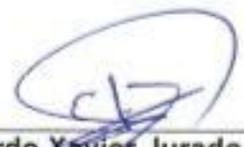
ÚNICA.- Se designa al Gerente General de la compañía, señor Sergio Díaz-Barriga Pardo, así como a los señores Xavier Amador Pino, Jaime Andrés Holguin Martínez e Ignacio Guzman Perera, para que actuando conjunta o separadamente, a nombre y en representación de la sociedad, vigilen el cumplimiento de las resoluciones tomadas en la presente Junta de Accionistas.

No habiendo otro asunto que tratar se concedió un momento de receso para la elaboración de la presente acta, a la cual se incorpora para que formen parte del expediente, los siguientes documentos: 1) El listado de accionistas asistentes a la presente Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas; 2) Poder conferido a favor del señor Ignacio Guzmán Perera, por la compañía Grupo Especializado de Asistencia Internacional S.A. de C.V.; 3) Nombramiento a favor del señor Eduardo Xavier Jurado Béjar por la compañía CONSOLIDOS, S.A., como Presidente y Representante Legal de la misma. 4) Informes de la Gerencia General de la compañía y del Comisario sobre el ejercicio económico 2017; y, 5) Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2017.

Una vez redactada esta acta, fue leída en voz alta en presencia de todos los asistentes, los cuales la aprobaron, firmando en señal de su conformidad, junto con el Presidente ad-hoc y Secretario, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 246 de la Ley de Compañías, terminando la reunión a las diez horas con cuarenta minutos minutos del día de su fecha.



Ignacio Guzmán Perera.
Presidente ad-hoc de la Junta
General de Accionistas



Eduardo Xavier Jurado Béjar.
Secretario ad-hoc de la Junta General
de Accionistas.



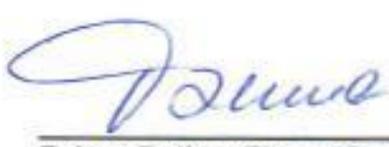
**GRUPO ESPECIALIZADO DE
ASISTENCIA INTERNACIONAL
S.A. DE C.V.**
Representada por el señor Ignacio
Guzmán Perera.



CONSOLIDOS, S.A.
Representada por el señor
Eduardo Xavier Jurado Béjar.
Accionista.



Sergio Diaz Barriga Pardo
Gerente General



Fulton Bolivar Zhune Gaona.
Comisario.